





REF: MODIFICA DECRETO N° 332 DEL 28.01.2016 QUE APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE APM.

DECRETO Nº 420

CHILLAN VIEJO, 0 4 FEB 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 308/27.01.2016, mediante el cual se establecen subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

b) La Ejecución Presupuestaría del Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Atención Primaria Municipal 2015 y, necesidades del Servicio

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el punto Nº 3 del Decreto Nº 332 de fecha 28/01/2016 y AGRESESE la cuenta Nº 215.29.04.003 denominada Mobiliario de Oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/MYR/lec

- Secretaría Municipal

- RR.HH. Desamu

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (8)